

GUAYAQUIL, ENERO 31 DEL 2018

SEÑOR

JEETENDRA LUDHANI

CIUDAD.

De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmale que la Junta General de Accionista de la Compañía **TRADING ACROSS CONTINENTS ACROSSCON S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la *representación legal, judicial y extrajudicial* de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo de **ESTATUTO SOCIAL**.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el **Notaria TRIGESIMA SEPTIMA Titular del Cantón Guayaquil, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS** el 24 de junio del 2015, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de junio del 2015.

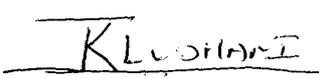
Muy atentamente,


CPA. OSCAR ROBERTO VERA EZEIRE

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TRADING ACROSS CONTINENTS ACROSSCON S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad INDIA, con cedula de ciudadanía 0923554240

GUAYAQUIL, ENERO 31 DEL 2018


JEETENDRA LUDHANI

GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.780
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2018
HORA DE REPERTORIO:08:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRADING ACROSS CONTINENTS ACROSSCON S.A.**, a favor de **JEETENDRA LUDHANI**, de fojas **26.289 a 26.292**, Registro de Nombramientos número **7.400**.

ORDEN: 26780




AB. ANSELMO AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de junio de 2018

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0356126

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERMUNICIPAL DE LOS RÍOS DE GUAYARQUE

14 JUN 2013

RECIBIDO

12:30

A.
JUAN